

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43134 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 1021/2013 referente al concursado BODEGAS Y VIÑEDOS LA PALOMERA, S.L. y TIERRAS Y VIÑEDOS ALAVESES, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de febrero de 2015 a las 10.40 horas en la sala de vistas n.º 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.

2.-Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la propia concursada.

Dicha propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 3 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061450-1